

¿ACTIVIDAD LIBERAL O LIBERTINAJE? LA PRÁCTICA LABORAL EN LA ARQUEOLOGÍA DE CONTRATO EN URUGUAY.

Irina Capdepont Caffa

Resumen: El desarrollo económico y los procesos de modernización gestados en Uruguay, generan transformaciones afectando al patrimonio arqueológico mediante la ejecución de obras. El aumento de estas, junto con la Ley de Impacto Ambiental forjó la ejecución de estudios de impacto arqueológico. Ello generó un crecimiento en el campo laboral que no ha sido acompañado de un cambio legal, administrativo y académico. La problemática originada por todo ello hacen abordar y reflexionar sobre la situación actual del accionar arqueológico, los procedimientos metodológicos y éticos y el rol de los organismos fiscalizadores en el contexto de la Arqueología de Contrato o Arqueología Aplicada.

Palabras Claves: Impacto Arqueológico, Campo Laboral

Introducción

Con el aumento de las obras públicas y privadas y la existencia de la Ley de Medio Ambiente 16.464, la Dirección Nacional de Medio Ambiente contempla el relevamiento y rescate de sitios de valor cultural, situación que debe reflejarse en las Evaluaciones de Impacto Ambiental. La Ley de Medio Ambiente, promulgada en 1994, cuanta con 18 Artículos y un Decreto Reglamentario, de los cuales se desprenden y enmarcan las ejecuciones de los Estudios de Impacto Arqueológico:

Art. 2° de la Ley de Medio Ambiente 16.464/94.- *Se considera impacto ambiental negativo o nocivo toda*

alteración de las propiedades físicas, químicas o biológicas del medio ambiente causada por cualquier forma de materia o energía resultante de las actividades humanas que directa o indirectamente perjudiquen o dañen: La salud, seguridad o calidad de vida de la población. Las condiciones estéticas, culturales o sanitarias del medio. La configuración, calidad y diversidad de los recursos naturales (Diario Oficial N° 23977 1994).

Art. 12 del Decreto Reglamentario 435/94.- *El documento que recoja los resultados del Estudio de Impacto Ambiental, deberá contener, como mínimo, las características del ambiente receptor, en la que se describirán las características del entorno, se evaluarán las afectaciones ya existentes y se identificarán las áreas sensibles o de riesgo; todo ello en tres aspectos:*

a) Ambiente físico: agua, suelo, paisaje, etc.

b) Ambiente biótico: fauna, flora, biota acuática, etc.

c) Ambiente antrópico: población, actividades, usos del suelo, sitios de interés histórico y cultural. (Diario Oficial N° 24/145 1994).

La Ley de Medio Ambiente y el Decreto Reglamentario han contribuido a generar un gran crecimiento en lo referente al: campo laboral del arqueólogo, al conocimiento de nuevas áreas y a la profundización de información en áreas ya conocidas. Este crecimiento no ha sido acompañado por un cambio específico en la administración pública ni en el accionar de los profesionales involucrados. Lo expuesto lleva a la necesaria reflexión crítica sobre la situación actual del campo laboral en arqueología, haciendo especial hincapié en los procedimientos éticos y metodológicos, en el rol de los organismos fiscalizadores (Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación-CPCN, Dirección Nacional de Medio Ambiente-DINAMA, Dirección Nacional de Minería y Geología-DINAMIGE) y de los profesionales que actúa sobre el Patrimonio Arqueológico.

Marco Conceptual

Para comenzar a plantear algunos de los puntos de este trabajo, parece conveniente primeramente mencionar los principios de los que se parte para desarrollar el tema de la Arqueología de Contrato llevada a cabo a través de los Estudios de impacto arqueológico (EIArq de aquí en adelante). Algunos de estos principios son:

- Entender al Patrimonio Arqueológico comprendido en tres dimensiones: como objeto real, como documento de las sociedades pasadas y como recurso de las sociedades actuales (*sensus* Criado 1996). Ello implica tener que gestionarlo de forma integral: inventarlo, describirlo, analizarlo, valorarlo y difundirlo (Criado 2003).

- El adecuado tratamiento y manejo del patrimonio arqueológico (Gestión Integral *sensus* Amado *et al.* 2002) es compatible con el desarrollo económico del país. La existencia de un sitio arqueológico en un área determinada no imposibilita habitualmente el desarrollo de otras actividades.

- Los EIArq frecuentemente se enmarcan dentro de la práctica liberal de la profesión. Con ello se entiende el ejercicio de una actividad intelectual profesional sin vínculos estables con personas o instituciones para la prestación de servicios. Las relaciones laborales cesan al concluirse el acto profesional y donde la obligación asumida por parte del profesional tiende a obtener un determinado resultado, en un tiempo y a un costo pactado entre los involucrados. Ello implica también la responsabilidad frente a los actos realizados en un EIArq.

- Se concibe al EIArq como un proceso continuo en el que interrelacionan arqueólogos y empresas, y como una parte más del proyecto de construcción durante su fase de diseño y planificación, lo que evita los problemas de mayor gravedad en momentos ulteriores de la ejecución del proyecto (Criado *et al.* 2004).

- Entre los objetivos de un EIArq se deben encontrar:

- a - Diagnosticar, prevenir, mitigar, corregir y/o compensar el impacto sobre el Patrimonio Arqueológico, revirtiendo los efectos negativos mediante la producción de conocimiento de relevancia científica y social.

- b - Dar soluciones a problemas específicos relacionados con proyectos de desarrollo o actividades económicas.

- c - Gestionar de forma Integral el Patrimonio Cultural y que ese Patrimonio no sufra significativas alteraciones a través del desarrollo de diferentes emprendimientos económicos y procesos de modernización.

d - Valorar los impactos y generar propuestas de mitigación.

- Considerar las diferencias y similitudes existentes entre la Arqueología Aplicada o de Contrato y la Arqueología Académica, ya que si bien comparten la rigurosidad metodológica y la generación conocimientos, difieren en varios puntos (Tabla 1).

- Se entiende a la Arqueología Aplicada como una Arqueología que permite pensar la Arqueología, pensar la relación que

debe establecerse entre ésta y la Sociedad, que genera nuevos valores, que contribuye a erradicar unos y a transformar otros. Una Arqueología Aplicada es entonces una Arqueología desde la *reflexión* y para la *acción*, planteada en el contexto actual, en donde tienen cabida nuevas necesidades y viejos problemas, a los que podemos intentar dar respuesta manteniendo vigente el componente epistemológico y axiológico que debe acompañar toda disciplina (Barreiro 2005:22).

Tabla 1

Arqueología Aplicada o de Contrato <i>Investigaciones en Obras Públicas/Privadas</i>	Arqueología Académica <i>Investigación en General</i>
Arqueología como disciplina para la gestión del patrimonio arqueológico (Barreiro 2005:22).	Arqueología entendida como disciplina independiente del contexto social en que se genera o sólo unida a él por el cordón umbilical de las aulas universitarias (Barreiro 2005:22).
Tiempos Cortos para desarrollar las actividades.	Tiempos Largos para desarrollar las actividades.
Costos económicos altos.	Costos relativos.
Responsabilidades de todos.	Responsabilidades de algunos.
Genera un ámbito laboral.	Genera preparación académica.
Es una necesidad social derivada del desarrollo de las políticas de planeamiento o de infraestructuras (Cabrejas 2004).	Necesidad para la generación de conocimiento científico.
La Arqueología como un saber-hacer-cosas (Criado 1996).	La Arqueología como saber académico.
Resuelve problemas prácticos, se orienta hacia su resolución y se materializa en una oferta de servicios concreta (Criado 1996).	Resuelve problemas de conocimiento particulares y se materializa en artículos científicos.
Rigurosidad metodológica.	
Generación de Conocimientos del área estudiada.	

En la tabla se exponen de forma esquemática algunas de las similitudes y diferencias entre la Arqueología Aplicada a través de la investigación en obras públicas/privadas y la Arqueología Académica.

- Los EIArq generan el crecimiento del campo laboral del arqueólogo, del conocimiento de nuevas áreas y de la profundización de información de áreas ya conocidas.

Situación actual

El Patrimonio de Uruguay no posee aún el amparo legal, administrativo ni científico necesario para que se pueda Gestionar de forma integral (inventariar, describir, analizar, valorar y difundir). Una de las herramientas indispensables y básicas para gestionar el Patrimonio son los inventarios. En este sentido, Uruguay cuenta con la Ley de Patrimonio 14.040 de 1971 que establece, entre otras cosas, la necesidad de realizar y publicar el inventario del patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación (Diario Oficial N° 18667 1971). Interesa resaltar como esta conformado ese inventario: el mismo cuenta con 76% de bienes de la época histórica y colonial, 23% de la época histórica moderna y 1% de bienes prehistóricos compuestos por

2 colecciones de objetos y 13 sitios con arte rupestre (Registro de Monumentos Históricos Nacionales 2006) (Gráfico 1).

Evidentemente el inventario presenta un vacío en la representación de la prehistoria del territorio producto de la época en el que el mismo se realizó (amparado en la historiografía oficialista en donde los bienes patrimoniales debían corresponderse con la identidad colonial blanca). En dicho contexto, mediados del S. XIX, la nación va tomando forma mediante la adopción de estrategias y valores provenientes de Occidente (Verdesio 2004). Ese vacío en el inventario, se correspondería a un olvido del pasado, que bien podría comenzar a completarse a través, entre otras, de la información generada por los EIArq y el interés de la administración y los profesionales involucrados en los mismos.

Con la finalidad de observar el estado de la práctica liberal en Uruguay y comenzar a inventariar información arqueológica, se hizo una revisión de informes de EIArq que se encontraban en el Departamento de Arqueología de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN) – Ministerio de Educación y Cultura.

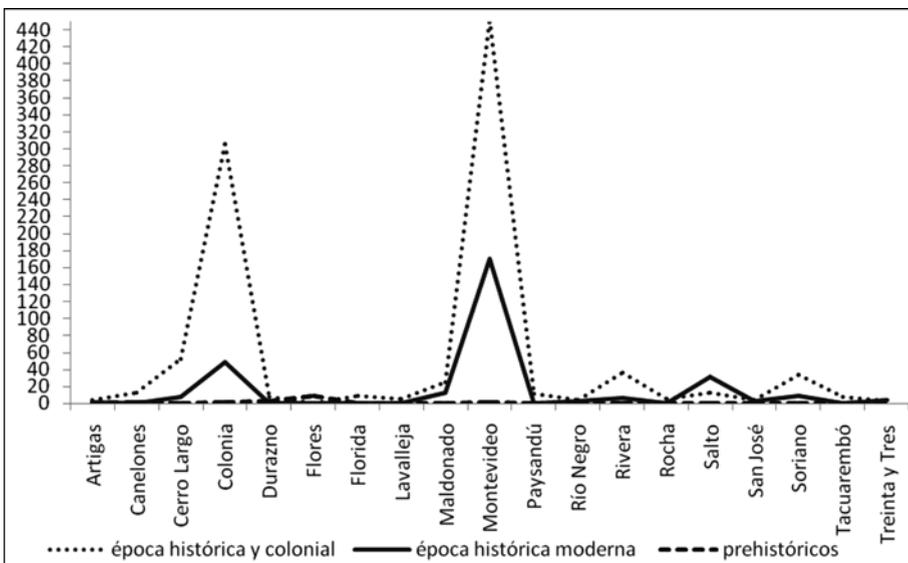


Gráfico 1. En el gráfico se expresa por Departamento el número de Monumentos Históricos Nacionales para el territorio uruguayo.

En los gráficos 2 y 3 se puede observar la evolución desde 1996 de las actuaciones de EIArq llevadas a cabo en Uruguay que han pasado por la CPCN. En los mismo se evidencia un nítido incremento a partir de fines de 1999 y principios del 2000 en el que se

registra el aumento de las intervenciones sobre el territorio, el número de arqueólogos participantes y la cantidad de EIArq realizados. Asimismo, de acuerdo a los datos manejados hasta ese momento, las obras mayormente representadas son las

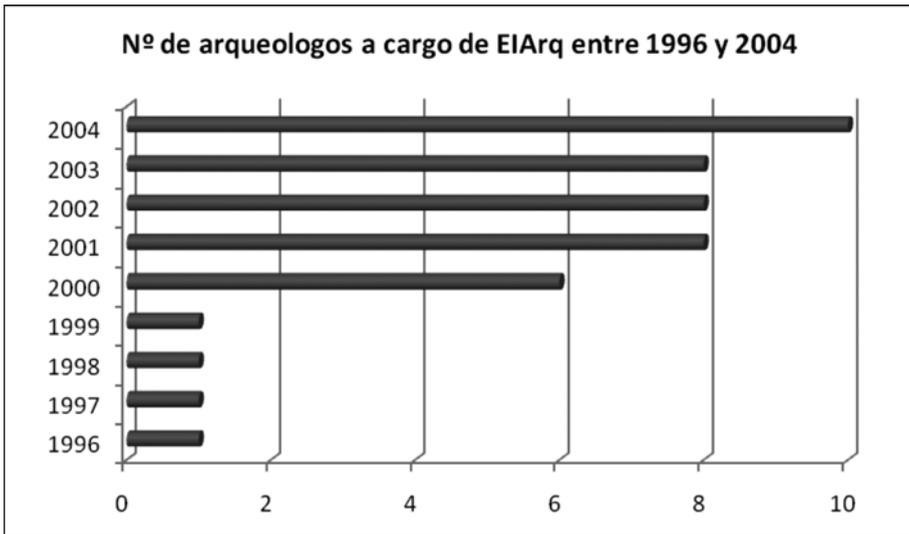


Grafico 2. En este gráfico se expone el número total de arqueólogos que ha desarrollado entre 1996 y el 2004 EIArq.

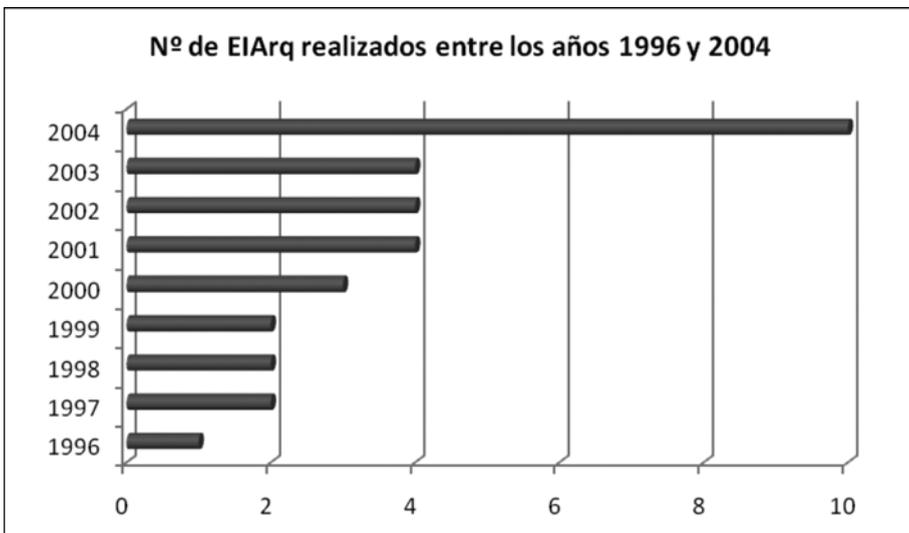


Grafico 3. Se expone en el gráfico la cantidad de EIArq desarrollados entre los años 1996 y 2004 en territorio uruguayo.

correspondientes a la extracción de minerales en los Departamentos de San José y Colonia (Grafico 4 y 5). No obstante, en los últimos años las actividades mineras se han incrementado en el departamento de Artigas.

En los relevamientos realizados se evidencia, que las evaluaciones de impacto arqueológico carecen de un modelo recomendado por instancias profesionales y administrativas, generando resultados muy disímiles con apenas puntos de coincidencia. Se ha

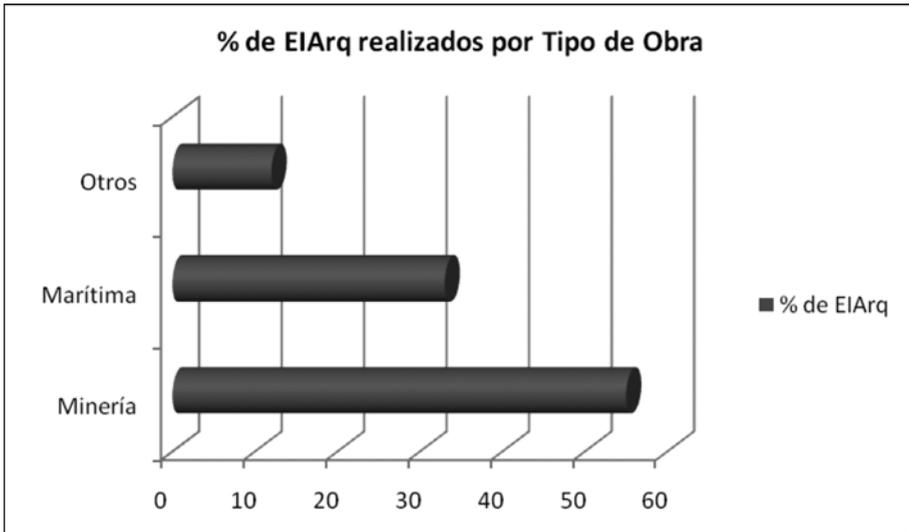


Grafico 4. Se observan los tipos y cantidad de obras en las cuales se han centrado los EIArq entre el año 1996 y 2004.

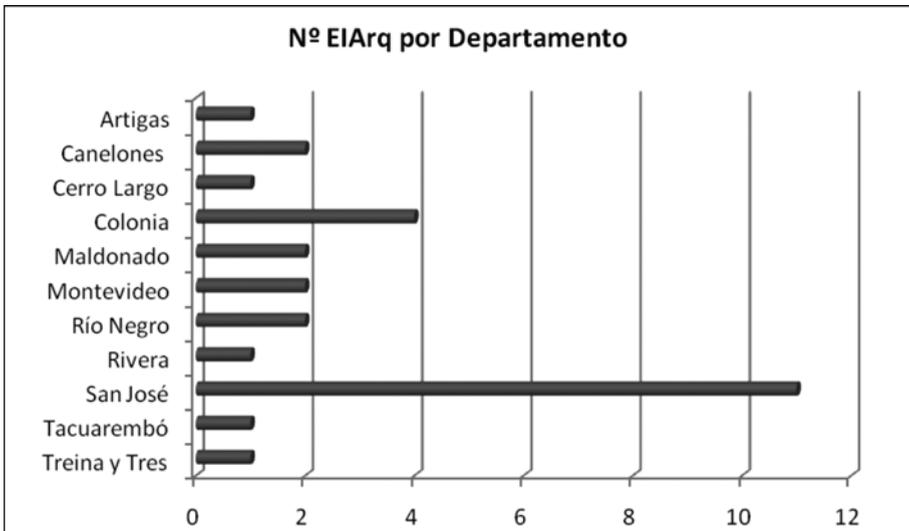


Grafico 5. Se expresa por Departamento el total de EIArq realizados en el correr de ocho años.

observado que los criterios de evaluación de los informes presentados, así como los criterios de la administración para abordar los mismos, son muy dispares. Por ejemplo, en la Tabla 2 se puede observar resumidamente datos de algunos informes en los que se presentan evidencias de materiales arqueológicos y no se hace mención de sus características, lugar donde se encuentran depositados, ni recomendaciones mínimas (medidas correctoras). De forma contraria, en otros EIArq se presentan las características de la cultura material hallada y una serie de recomendaciones. Esta disparidad genera problemas prácticos importantes y redundan en contra de la calidad de los trabajos en directo perjuicio del patrimonio cultural.

Como se observa en la Tabla 2, los informes relevados involucran el período comprendido entre 1996 y principios del 2005; desde la fecha aún no se ha generado el interés, esfuerzo y compromiso conjunto de los profesionales mediante un consenso en lo referente a modelos de trabajo, metodologías de valoración, herramientas prácticas, qué hacer y cómo hacerlo. Es así que se suscitan graves problemas (ver Expedientes 0557/01, 0742/02, 0609/05 y 0122/06, 0123/06 entre otros) como ser:

- Informes de Evaluación de Impacto Arqueológico sin las mínimas propuestas de medidas correctoras,
- Informes que pudieron realizarse sin que necesariamente el arqueólogo tuviera que trasladarse a campo,
- Informes realizados y evaluados por parte de un mismo individuo (juez y parte),
- Controles realizados por la CPCN sin aviso previo a los responsables de los EIArq generando la inspección a lugares equivocados, entre otros.

Las problemáticas enunciadas se han credo debido a la ausencia de estándares que establezcan al menos algunos lineamientos metodológicos y técnicos para los EIArq, a la ausencia de un control de gestión efectivo e

igual para todos los EIArq, al uso de criterios dispares en las evaluación de los EIArq y las irregularidades generadas por algunos individuos en el manejo de asuntos de injerencia exclusiva de la CPCN y el profesional actuante. Asimismo, el mal manejo conceptual de la actividad arqueológica en un estudio de impacto lleva a la errónea concepción de que un sitio arqueológico es un obstáculo para el desarrollo de actividades productivas. Esta concepción ha generado la errónea conclusión de que la existencia de un sitio arqueológico en un área específica imposibilita el desarrollo de cualquier actividad productiva. No obstante, existen profesionales que consideran que el adecuado tratamiento y manejo del recurso arqueológico es compatible con el desarrollo económico del país.

La inexistencia de asociaciones profesionales fuertes y protocolos para abordar los EIArq, entre otros factores, hace que algunos sujetos con su accionar generen perjuicios importantes sobre el patrimonio cultural, el organismo fiscalizador y el nuevo campo laboral arqueológico. Conjuntamente con ello, al no poseer el organismo fiscalizador bases claras e iguales para tratar todos los EIArq el funcionamiento liberal del ejercicio se convirtió ya en libertinaje, es decir en la pérdida total de responsabilidad frente a los actos realizados.

Cabe mencionar, que gran parte de la problemática enunciada también se debe a que muchos arqueólogos de los que hoy se dedican a estudios de impacto no se han formado en dicha actividad, ni han procurado actualizarse mediante los cursos impartidos sobre el tema en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Este quehacer arqueológico ha sido tomado como mero generador de capital sin considerar que desde hace años se imparten en varias partes del mundo cursos de grado y postgrado específicos a nivel teórico-metodológico para abordar estudios de esa naturaleza.

Propuesta

De acuerdo a las problemáticas planteadas y considerando que Uruguay no

Tabla 2

Nº Expediente	Año	Departamento Localidad	Tipo Obra	Evidencias arqueológicas			Medidas de Corrección	
				Evidencias	Tratamiento	Depósito Materiales		
0762/01	2001	Artigas Zanja de los Talas	Minería - Piedras semi preciosas	Sitios Tipo en capa	Análisis lítico	?	Delimitar Zona Protección Intervenciones	
0017/03	2003	Canelones San Jacinto	Minería – Caliza	Material superficie y estratificado	Análisis lítico	Museo Nacional Historia Natural y Antropología	Prospección Intensiva Intervenciones	
0620/04	2004	Colonia Barrancade los Loros	Puerto	Material cerámico	Sin análisis	?	Seguimiento / sin Evaluación Subacuática	
0051/04	2004	Colonia Paso del Minuano	Minería – Balastro	INFORME EN DINAMA 2003 - 14001/1/003330				
0061/04	2004	ColoniaBrisas del Plata	Minería – Arenas	Material cerámico	Sin análisis	?	Sin Medidas Correctoras	
0545/00	2000	Colonia Pichinango	Minería - Granito	Sin material				Sin Medidas Correctoras
0248/04	2004	Maldonado P. del Este	Habitación	Batería de la Trinidad	Con Análisis	?	Seguimiento	
0837/01	2001	Maldonado Punta Salinas	Emisario Subacuático					Sondeos
0639/00	2000	Montevideo Punta Sayago	Puerto	Construcciones Históricas				Seguimiento / Conservación
0050/04	2004	Río Negro M. Bopicua	Planta Celulosa					

Tabla 2 (cont.)

Nº Expediente	Año	Departamento Localidad	Tipo Obra	Evidencias arqueológicas			Medidas de Corrección
				Evidencias	Tratamiento	Depósito Materiales	
0557/01	2001	Río Negro Laureles	Puerto	Ocupación Prehistórica Histórica	Análisis materiales	Facultad Humanidades y Ciencias	Excavaciones / Sin Medidas Correctoras subacuáticas
0741/03	2003	Rivera San Gregorio	Minería - Aurífero	Sin evidencias			Sin Medidas Correctoras
0026/03	2003	Rivera Zapucay	Minería - Aurífero	Estructuras históricas			Zona de Exclusión
0079/04	2004	San José Sierra Mahoma	Mineía - Granito	Sin vestigios			Mantener Distancias e Integridad afloramientos
0595/02	2002	San José Delta del Tigre	Minería - Arenas	Material en superficie	Análisis lítico y cerámico	Museo Nacional Historia Natural y Antropología	Seguimiento
0551/00	2000	San José Playa Pascual	Minería - Arenas	Material estratificado	Análisis lítico	?	Intervenciones previa obra
0742/02	2000	San José Santa Lucía	Minería - Arenas	Das áreas de interes	Análisis cerámica	Museo Nacional Historia Natural y Antropología	Intervenciones y exclusión de un área
0080/03	2003	San José Km 31	Minería - Arenas	Sin material		?	Sin Medida Correctora
0543/02	2002	San José Playa Pascual	Granjas Marítimas	Sin evidencias		?	Seguimiento

Tabla 2 (cont.)

Nº Expediente	Año	Departamento Localidad	Tipo Obra	Evidencias arqueológicas			Medidas de Corrección
				Evidencias	Tratamiento	Depósito Materiales	
1029/98	1998	San José Santa Lucia	Puente	Material		?	Sin Medidas Correctoras
0475/04	2004	Treinta y Tres Aº Yerbal	Minería - Caliza	Material superficie estratificado	Análisis lítico	Comisión Nacional del Patrimonio	Control y Seguimiento
	1997		Subacuática				
	1999	Colonia	Puerto				
0385/01	2001	San José Sierra Mahoma	Bodega y Represa	Lítico Estructura Histórica	Analizado		Seguimiento / Consolidación estructuras históricas
0432/04	2004	Tacuarembó Paso Manco	Planta Madera	Sin evidencias			Seguimiento
0409/04	2004	Canelones Cañada de los Padres	Minería - Basalto Tosca	Sin evidencias			Sin Medidas Correctoras
	2004	Cerro Largo Santa Clara	Minería - Arcilla	Material superficial	Análisis lítico		Seguimiento
0324/02	2002	Montevideo Punta Sarandí	Playa Contenedores	Estructuras históricas	Análisis		Intervenciones

En la tabla se presentan algunas de las informaciones que se relevan de los E/Arq presentados ante la CPCN.

cuenta con planes de Gestión Integral del Patrimonio Arqueológico, el modelo de procesos de trabajo que se presenta se basa en la propuesta realizada por el grupo del Laboratorio de Arqueología da Paisaxe del Instituto de Estudos Galegos Padre Sarmiento (CSIC – Xunta de Galicia). Esta propuesta se considera como un instrumento base para comenzar a lograr una efectiva y dinámica gestión del patrimonio. La propuesta se base en que todo programa de investigación, incluidos los EIArq, debe abordar, en todas sus fases, los diferentes procesos de trabajo: catalogación, valoración, intervención y puesta en valor (Criado 1996^a).

Se considera que sin una gestión efectiva y eficaz los trabajos de EIArq seguirán sin cumplirse con los requisitos mínimos que involucra un estudio de estas características y se continuará con el libertinaje en la actividad arqueológica; perjudicial en primera instancia para el Patrimonio. Las fases de trabajo que se presentan de manera esquemática (ver Amado *et al.* 2002, Barreiro 2002, Casheda 2004, Criado *et al.* 2004, entre otros) intenta contribuir a la gestión de los EIArq y apuesta a un cambio en el accionar de los profesionales involucrados en los mismos (Tabla 3).

Fase de Estudio y Evaluación

Se entiende que esta fase de estudio y evaluación del impacto que producirán diversos emprendimientos debe considerar los siguientes puntos:

- El objetivo principal en esta fase debería ser diagnosticar, prevenir, mitigar, corregir y/o compensar el impacto, revirtiendo los efectos negativos mediante la producción de conocimiento.
- Realización de una Oferta de Trabajo- Para ello es necesario conocer los bienes culturales del área, la documentación técnica del proyecto de obra, su localización, extensión y conocer los plazos con los que se cuenta. En función de esa información, se plantea el trabajo, el equipo de personas, el

periodo de realización y el presupuesto del mismo.

- Generación de un Proyecto Arqueológico – Por un lado, debería incluirse en el Proyecto una ficha técnica en la que se especifique el tipo de actuación a realizar por el emprendimiento, tipo de actuación arqueológica, zona geográfica de la actuación, equipo técnico de la actuación, periodo de realización, empresa contratante y presupuesto de la misma. Por otro, se resumen los objetivos del proyecto, se realiza la descripción geográfica de la zona de trabajo, se plantea la problemática patrimonial de acuerdo al relevamiento de antecedentes, la metodología y el plan de trabajo a llevar a cabo. Asimismo, se presenta el equipo técnico participante.

- Estudio Arqueológico - Localización de sitios conocidos y sin conocer, registrados por medio de prospecciones (prospección directa superficial extensiva e intensiva y prospección directa subsuperficial), fichas de registro y fotografías que posteriormente serán sistematizadas y analizadas al igual que la cultura material relevada.

- Valoración del impacto – Se realizar un diagnóstico de los impactos que el proyecto genera sobre el patrimonio de la zona. Impacto existe cuando hay una afección dentro del entorno de un sitio u área de interés patrimonial. Para determinar el entorno de afección, hay que diagnosticar el tipo de impacto a generarse.

- Plan de corrección – Según el diagnóstico de impacto se proponen las medidas correctoras a llevar a cabo.

Fase de Corrección

En fase de corrección de impacto debe considerarse:

- Entre los objetivos se encuentran: controlar que se adopten las medidas correctoras especificadas en la fase anterior; realizar la inspección de la obra y las remociones de tierra para documentar la aparición de entidades arqueológicas no previstas y poner en práctica las acciones previstas en fase de

Tabla 3

Etapa	Finalidad	Actuación	Fase Proyectede obra
EVALUACIÓN	Identificar los elementos patrimoniales y su entorno de protección. <ul style="list-style-type: none"> • Descubrimiento • Localización • Descripción • Documentación • Estudio • Valoración • Difusión de los bienes patrimoniales 	Identificación de los elementos patrimoniales <ul style="list-style-type: none"> • Estudio Cartográfico • Consultas Bibliográficas • Prospecciones intensivas y extensivas Identificar en proyecto de obra: <ul style="list-style-type: none"> • Agentes (infraestructuras, instalaciones, etc) • Acción (actividades concretas que generan el impacto) • Afección (modificaciones del medio físico – destrucción-alteración-distorsión) • Momento del impacto (identificar fase de proyecto en donde el impacto se hará efectivo) 	Previas al proyecto definitivo o en fase de ejecución
	Diagnosticar el impacto <ul style="list-style-type: none"> • Crítico - desaparición total o parcial • Severo - grado menor de gravedad • Moderado - riesgo elativo (visual) • Compatible - inexistencia de riesgo 		
CORRECCIÓN	Evitar o prevenir la alteración o destrucción, así como proteger los bienes mediante mediadas cauterlares efectivas y/o preventivas.	Medidas Preventivas / Protectoras <ul style="list-style-type: none"> • Señalizaciones • Protección física puntual • Prospecciones • Sondeos • Estrategias de control o vigilancia 	Previas al proyecto definitivo o en fase de ejecución
	Minimizar o Compatibilizar el impacto generando conocimiento a partir de la afección	Medidas Paliativas <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento arqueológico • Traslado o reubicación • Intervenciones puntuales • Cambio en técnicas constructivas 	
	Compensar el impacto producido mediante un valor agregado (plus de conocimiento).	Medidas Compensatorias <ul style="list-style-type: none"> • Excavaciones 	Fase de ejecución fase posterior

Modelo de fases de trabajo para el desarrollo de EIArq.

estudio y evaluación para corregir, paliar, mitigar o compensar en el impacto.

- Esta fase también incluye una oferta y un proyecto arqueológico de control y seguimiento de obra.
- Se llevan a cabo nuevas tareas de campo en la cual se constata que el proyecto de obra se corresponda con el proyecto evaluado y se realizan nuevas actividades de prospección en las que se pueden detectar nuevas incidencias sobre bienes culturales.
- Se hacen visitas periódicas e informes puntuales. En la fase de control y seguimiento se inspeccionan los nuevos perfiles expuestos, las escombreras y el entrono de los elementos ya documentados en las zonas de riesgo o potenciales.
- El informe final generado es el valorativo, en el que se incluyen las fichas de inventario arqueológico, la ubicación del depósito de los materiales y se produce la Memoria técnica final del Proyecto General.

Algunas reflexiones

Primeramente considerar que el intento por contribuir a establecer al menos algunos criterios, metodologías y sistemas de registro de la información, así como contribuir al inventario patrimonial, es uno de los caminos que algunos arqueólogos hemos estado intentando generar y seguir. Se considera que ello contribuiría a la consolidación de la actividad arqueológica necesaria para llevar adelante una política que promueva el crecimiento económico y valore la generación de conocimiento sobre el pasado.

Con ello se está pretendiendo cooperar en la resolución de la controvertida relación entre dos tipos de intereses (progreso socio-económico y bienes cultura) que involucran diversos actores. Es por ello que se hace entonces necesaria la participación, el diálogo y el planteo de alternativas, por parte de la administración, propietarios, arqueólogos, consultores y empresarios, entre otros. Se hace necesario que entre esas alternativas se consideren las metodológicas relaciona-

das con la gestión del impacto sobre el patrimonio cultural, con la finalidad de contribuir a una normalización de la actividad arqueológica. La gestión idónea del Patrimonio debería ser aquella que estableciese al menos criterios fundamentales para poder decidir: que es lo que puede ser preservado (entendiéndose ello en una situación extrema, convengamos que no se puede parar la economía y desarrollo de un país para preservar todo lo que es evidencia cultural, por ello la necesidad de un inventario que permita valorar los bienes); cuáles son las áreas que deberían ser intervenidas por medio de excavaciones arqueológicas; ponerse de acuerdo en que se entiende por sitio o yacimiento arqueológico (si una pieza aislada, varias piezas dispersas, agregaciones parcialmente discretas de piezas, etc); hasta que punto la identificación del patrimonio arqueológico significativo podría alterar o impedir la implementación de un emprendimiento económico, entre varios temas más.

Considerar las dos etapas de trabajo expuestas anteriormente como requisitos mínimos para abordar estos tipos de estudios, podría ser la base para la creación de un programa que articule y consensue, los intereses implicados comprendiendo todas las situaciones eventualmente pasibles de registro y ulterior análisis. Asimismo, pueden ser tomadas para llegar a un consenso respecto a las medias de mitigación, rescate o interdicción de acuerdo a los hallazgos oportunamente efectuados. De esta forma no solo se lograría un consenso entre las partes intervinientes sino que le proporcionaría a la CPCN un mecanismo expeditivo e imparcial para expedirse en tiempo y forma respecto a los informes y a la actuación de los profesionales involucrados en los EIArQ.

Dada la situación con la que nos encontramos en Uruguay, merece intentar articular planes de gestión del patrimonio que incluyan la atención a sus funciones metodológicas y cognitivas, estableciendo criterios y procedimientos para la identificación, caracterización y valoración de los bienes patrimoniales. La tarea de mejorar este es-

tado de cosas evidentemente excede en algunos puntos las posibilidades de los arqueólogos, ya que también se requiere una toma de posición gubernamental acerca de las políticas a seguir con respecto al Patrimonio Cultural.

Para ir finalizando, por un lado debemos reconocer que no hemos sido capaces de desarrollar nuestra disciplina para adaptarla a las nuevas necesidades, como expresa Criado (1996) *transformándola en un saber-para-hacer cosas* que se pueda aplicar a la resolución de problemas prácticos e inmediatos. El dialogo entre arqueólogos, la actualización metodológica de los mismos, las modificaciones y/o adecuaciones dentro

de la legislación nacional y administrativa, así como en el campo científico-académico, mediante la formación de recursos humanos que permita la correcta inserción de la arqueología dentro de las esferas productivas de y para la sociedad podrían comenzar a cambiar las cosas.

Mediante este trabajo se intenta contribuir al desarrollo de una nueva etapa en lo que han sido los EIArq en Uruguay, tratando de combinar la satisfacción de las demandas socioeconómicas con la producción de conocimiento sobre el pasado mediante el desarrollo de criterios, procedimientos e instrumentos para la Gestión del Patrimonio Cultural.

Abstract: The current economical development in Uruguay has led to transformations which affect the archaeological heritage when carrying out different enterprises. Its increasing number together with the Environmental Impact Law have come up with an intensification of Impact archaeological surveys. However, the development of this kind of archaeological surveys hasn't been accompanied by the legal, administrative and academic fields. The problems generated by all this made us think about the present situation of archaeology, the methodological and ethic procedures and the role of the institutions which must control this kind of archaeological surveys.

Keywords: Archaeological Impact, Labor field

Bibliografía

AMADO REINO, X., D. BARREIRO, F. CRIADO Y M. MARTÍNEZ

2002 Especificaciones para una gestión del impacto desde la Arqueología del Paisaje. *TAPA* 26.

BARREIRO D.

2002 Un modelo de estudio de impacto arqueológico. En *I Congreso de ingeniería civil, territorio y medio ambiente*, pp 481-491. Madrid.

2005 *Arqueología y Sociedad: una propuesta epistemológica y axiológica para una*

Arqueología aplicada. Tesis Doctoral. Facultad de Xeografía e Historia. Universidad de Santiago de Compostela, 620pp.

CACHEDA PÉREZ, M.

2004 La gestión del Impacto Arqueológico en los paisajes culturales de montaña. En *Comunicaciones del Laboratorio de Arqueoloxía da Paisaxe. II Congreso Internacional de ingeniería civil, territorio y medio ambiente*, pp. 3-17, Santiago de Compostela, Galicia.

- CABREJAS DOMÍNGUEZ, E.
2004 La corrección de impacto arqueológico en Galicia. Análisis de experiencias en el Plan Eólico y otras obras de infraestructura. En *Comunicaciones del Laboratorio de Arqueología da Paisaxe. II Congreso Internacional de ingeniería civil, territorio y medio ambiente*, pp. 33-49, Santiago de Compostela, Galicia.
- CRIADO BOADO, F.
1996 La Arqueología del Futuro ¿el Futuro de la Arqueología?. *Trabajos de Prehistoria* 53 (1): 15-35. Madrid.
- 1996a Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del Patrimonio Histórico: la cadena interpretativa como propuesta. *PH. Boletín Andaluz de Patrimonio Histórico*, 16:73-78. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- 2003 Bases para una teoría arqueológica de la gestión del patrimonio cultural. Texto inédito en: *Curso de especialización en gestión arqueológica do patrimonio cultural*. Santiago de Compostela, Galicia.
- CRIADO BOADO, F., D. BARREIRO MARTÍNEZ Y X. AMADO REINO
2004 Arqueología y Obras Públicas: ¿excepción o normalidad? En *Comunicaciones del Laboratorio de Arqueología da Paisaxe. II Congreso Internacional de ingeniería civil, territorio y medio ambiente*, pp. 51-74, Santiago de Compostela, Galicia.
- DIARIO OFICIAL
1971 *Ley de Patrimonio 14.040/71*. Publicada el 27 octubre de 1971 - N° 18667. Montevideo.
1994 *Ley de Medio Ambiente 16.464/94*. Publicada el 26 enero de 1994 - N° 23977. Montevideo.
- 1994 *Decreto Reglamentario 435/94 de la Ley 16.466*. Publicado el 4 de octubre de 1994 - N° 24/145. Montevideo.
- EXPEDIENTE 0557/01
2001 *Informe de Estudio de Impacto*. Departamento de Arqueología de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación – MEC.
- EXPEDIENTE 0742/02
2002 *Informe Estudio de Impacto*. Departamento de Arqueología de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación – MEC.
- EXPEDIENTE 0609/05
2005 *Informe Estudio de Impacto*. Departamento de Arqueología de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación – MEC.
- EXPEDIENTE 0122/06
2006 *Informe Estudio de Impacto*. Departamento de Arqueología de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación – MEC.
- EXPEDIENTE 0123/06
2006 *Informe Estudio de Impacto*. Departamento de Arqueología de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación – MEC.
- REGISTRO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS NACIONALES
2006 Ministerio de Educación y Cultura - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. http://www.patrimoniouruguay.net/bienes_protegidos.htm. Actualización: Febrero, 2006.
- VERDESIO, G.
2004 La mudable suerte del amerindio en el imaginario uruguayo. En *Hacia una arqueología de las arqueologías sudamericanas*, pp. 115-150. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, CESO, Bogotá, Colombia.